

**Gobierno del Estado de Campeche****Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-04000-19-0577-2021

577-DS-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	4,567,816.1
Muestra Auditada	4,548,137.8
Representatividad de la Muestra	99.6%

Al Gobierno del Estado de Campeche se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 por 4,626,908.1 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); al respecto y como resultado de ampliaciones presupuestales se le ministraron recursos por 4,567,816.1 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 158.5 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 4,567,657.6 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FONE aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Campeche, por 4,567,816.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 4,548,137.8 miles de pesos, que representaron el 99.6% de los recursos transferidos

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO  
(FONE)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	4,516,943.6	4,457,851.6	4,457,693.1	158.5
Gastos de operación	109,964.5	109,964.5	109,964.5	0.0
<b>Total</b>	<b>4,626,908.1</b>	<b>4,567,816.1</b>	<b>4,567,657.6</b>	<b>158.5</b>

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

## **Resultados**

### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Gobierno del Estado de Campeche y en específico por la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DE CONTROL INTERNO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2020  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEDUC)

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La SEDUC emitió normas generales en materia de control interno, las cuales fueron de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.</p> <p>La SEDUC estableció formalmente códigos de conducta y ética para todo el personal de la institución, los cuales fueron difundidos por medio de capacitaciones y en su página de internet.</p> <p>La SEDUC estableció comités de control, desempeño institucional y de tecnologías para la administración pública estatal para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución en materia de control interno.</p>	
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La SEDUC contó con un plan o programa estratégico o documento análogo en el que se establecieron sus objetivos y metas estratégicos.</p> <p>La SEDUC estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su plan o programa estratégico.</p> <p>La SEDUC estableció objetivos y metas específicos a partir de sus objetivos estratégicos, para las diferentes áreas de su estructura organizacional.</p>	<p>La SEDUC no identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>La SEDUC no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La SEDUC contó con un programa para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.</p> <p>La SEDUC contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</p> <p>La SEDUC contó con un comité de tecnología de información y comunicaciones donde participaron los principales funcionarios, el personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y los representantes de las áreas usuarias.</p>	
<b>Información y comunicación.</b>	
<p>La SEDUC estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; así como sus obligaciones en materia de contabilidad gubernamental y en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p>	<p>La SEDUC no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<b>Supervisión</b>	
<p>La SEDUC realizó autoevaluaciones del control interno respecto de los principales procesos sustantivos y adjetivos, además se establecieron programas de trabajo para atender las deficiencias detectadas.</p> <p>La SEDUC realizó auditorías internas de los principales procesos sustantivos y adjetivos sobre administración de riesgos en el último ejercicio fiscal.</p>	

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 70 puntos de un

total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. El Gobierno del Estado de Campeche recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a Gastos de Operación por 109,964.5 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, los cuales la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEFIN) transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).

Adicionalmente, la SEDUC contó con una asignación de 4,457,851.6 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública (SEP), para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La SEFIN y la SEDUC abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción y administración de los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera**

4. La SEFIN y la SEDUC registraron presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por 4,567,816.1 miles de pesos correspondientes a servicios personales y gastos de operación, así como sus rendimientos financieros por 3.5 miles de pesos; además, contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes, se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre de fondo.

Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 1,823 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 59,635.2 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a servicios personales y gastos de operación, además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

5. El Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por 109,964.5 miles de pesos, correspondientes a gastos de operación, así como las

afectaciones presupuestales por el pago de Servicios Personales mediante la nómina educativa por 4,457,851.6 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Campeche para un total de recursos del FONE, por 4,567,816.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió la totalidad de los recursos asignados y pagó 4,530,649.0 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2021, ejerció 4,567,657.6 miles de pesos; que representaron el 99.9%; por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 158.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). En lo referente, a los rendimientos financieros por 3.5 miles de pesos, éstos se aplicaron en Gastos de Operación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONE 2020  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2020					Primer trimestre 2021			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Recursos reintegrados a la TESOFE	Recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE	
Servicios personales	4,457,851.6	4,457,851.6	0.0	4,457,851.6	4,457,693.1	158.5	0.0	158.5	4,457,693.1	158.5	158.5	0.0	
Gastos de operación	109,964.5	109,964.5	0.0	109,964.5	72,955.9	37,008.6	37,008.6	0.0	109,964.5	0.0	0.0	0.0	
<b>Subtotal</b>	<b>4,567,816.1</b>	<b>4,567,816.1</b>	<b>0.0</b>	<b>4,567,816.1</b>	<b>4,530,649.0</b>	<b>37,167.1</b>	<b>37,008.6</b>	<b>158.5</b>	<b>4,567,657.6</b>	<b>158.5</b>	<b>158.5</b>	<b>0.0</b>	
Rendimientos financieros	3.5	3.5	0.0	3.5	2.6	0.9	0.9	0.0	3.5	0.0	0.0	0.0	
<b>Total</b>	<b>4,567,819.6</b>	<b>4,567,819.6</b>	<b>0.0</b>	<b>4,567,819.6</b>	<b>4,530,651.6</b>	<b>37,168.0</b>	<b>37,009.5</b>	<b>158.5</b>	<b>4,567,661.1</b>	<b>158.5</b>	<b>158.5</b>	<b>0.0</b>	

FUENTE: Elaborado con base en los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2021 proporcionados por el Gobierno del Estado de Campeche.

Por lo anterior, se constató que 158.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

CURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:  
REINTEGROS A LA TESOFE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
CUENTA PÚBLICA 2020  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	158.5	158.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.0	0.0	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>158.5</b>	<b>158.5</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

## Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

6. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

**INFORMES TRIMESTRALES**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**CUENTA PÚBLICA 2020**

Informes Trimestrales	1 <sup>er</sup>	2 <sup>do</sup>	3 <sup>er</sup>	4 <sup>to</sup>
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Campeche.

El Gobierno del Estado de Campeche remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales fueron publicados en el órgano oficial de difusión local y cumplieron con la calidad y la congruencia requeridas.

7. El Gobierno del Estado de Campeche dispuso de un Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020, en el cual se consideró la evaluación del FONE, que fue publicado en su página de internet; asimismo, el Programa Anual de Evaluación publicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social consideró la evaluación del fondo, la cual fue publicada en el Sistema de Formato Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

8. La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020.

### Ejercicio y Destino de los Recursos / FONE Servicios Personales SEP

9. La SEP aplicó recursos por concepto de servicios personales, por 4,457,693.1 miles de pesos, por cuenta y orden de los SEDUC, los cuales se integraron, por 4,033,470.2 miles de pesos correspondientes a 575,357 pagos de 181 conceptos de percepciones autorizados, a 12,546 trabajadores que contaron con 20,199 plazas y que estuvieron adscritos en 1,684 centros de trabajo, y 424,222.9 miles de pesos para las aportaciones federales de seguridad social.

**10.** Con la revisión de las nóminas ordinarias, extraordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la SEDUC, y del Catálogo de Percepciones y Deducciones del Estado de Campeche, se comprobó el pago de 181 conceptos autorizados y conciliados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública en percepciones que están considerados en el Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes, en el Manual de Normas para la Administración de Recursos Humanos de la SEP y en las Disposiciones Específicas que deberán observar las Entidades Federativas para Registrar cada Nómina, anexo X. Conceptos de Pago, en los Criterios para la asignación del estímulo de Carrera Magisterial.

**11.** En el marco de la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con los recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la SEDUC, se comprobó que el Gobierno del Estado de Campeche no efectuó pagos a trabajadores adscritos en centros de trabajo sin descripción de conformidad con el Catálogo General de Centros de Trabajo.

**12.** La Secretaría de Educación Pública no realizó pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por cuenta y orden de la SEDUC, a trabajadores durante el cargo de elección popular.

**13.** La Secretaría de Educación Pública realizó 119 pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por cuenta y orden de la SEDUC, por 1,306.6 miles de pesos a 55 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 68 plazas, adscritos en 50 centros de trabajo; no obstante, dichos pagos se consideran improcedentes.

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica 1,306,560.38 pesos por conceptos de pagos de incrementos salariales y de estímulos devengados, con lo que se solventa lo observado.

**14.** La Secretaría de Educación Pública realizó 35 pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por cuenta y orden de la SEDUC, por 70.6 miles de pesos a 7 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 11 plazas, adscritos en 6 centros de trabajo; no obstante, dichos pagos se consideran improcedentes.

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica 70,649.87 pesos por concepto de cheques cancelados y pagos de estímulos devengados, con lo que se solventa lo observado.

**15.** La Secretaría de Educación Pública realizó 3,773 pagos con recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por cuenta y orden de la SEDUC, por 41,249.9 miles de pesos a 72 funcionarios

con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos, adscritos en 10 centros de trabajo.

**16.** Con el análisis de las nóminas autorizadas, pagadas con recursos del FONE, se constató que no se proporcionó a la SEP información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que se identificaron claves RFC no registradas en el padrón de contribuyentes del SAT; 5 CURP con “estatus” no encontradas en la Base de Datos Nacional de la CURP; 6 registros únicos (RFC) con más de una CURP, y 2 registros únicos (CURP) con más de un RFC.

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación cual acreditó la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) ante la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, así como la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se informó que las claves CURP y RFC, se encontraron en procesos de actualización en los sistemas de nómina de la entidad, con lo que se solventa lo observado.

**17.** La SEP realizó, por cuenta y orden de la SEDUC, 25 pagos por 182.8 miles de pesos a 15 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020.

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 154,471.52 pesos, y el reintegro de los recursos por 28,283.46 pesos a la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

#### **Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales**

**18.** La SEDUC aplicó los recursos del FONE en gastos de operación por 109,964.5 miles de pesos, los cuales cumplieron con los objetivos del fondo; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda “Operado FONE” y se identificó con el nombre del fondo.

#### ***Recuperaciones Operadas***

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 28,283.46 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.



### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 4,548,137.8 miles de pesos, que representó el 99.6% de los 4,567,816.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió la totalidad de los recursos asignados, y pagó 4,530,649.0 miles de pesos, que representaron el 99.2% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 4,567,657.6 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 158.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). En lo relativo a los rendimientos financieros por 3.5 miles de pesos, éstos se aplicaron en gastos de operación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en la Ley General de Educación, por reintegrar de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación recursos por 28.2 miles de pesos correspondientes a pagos de personal identificado como decesos. Las observaciones derivaron en la promoción de acciones.

El Gobierno del Estado de Campeche, y en específico la Secretaría de Educación del Estado de Campeche, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Campeche cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

### ***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

### *Comentarios de la Entidad Fiscalizada*

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número SC/DGAG/1226/2021 de fecha 18 de noviembre de 2021, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 16 y 17 se considera como atendido.



19/11/2021  
tcd



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**Número de oficio:** SC/DGAG/1226/2021

**Asunto:** Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría núm. 577-DS-GF, Cuenta Pública 2020.

San Francisco de Campeche, Cam., a 18 de noviembre de 2021

**Lic. Juan Carlos Hernández Durán**

Director General de Auditoría de los Recursos Federales Transferidos "A"  
de la Auditoría Superior de la Federación.

En atención a las Cédulas de Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la Auditoría núm. 577-DS-GF, denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)", de la Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020; adjunto me permito enviarle lo siguiente:

- Oficio núm. SE/SSA/SA/192/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUC), mediante el cual envían información y documentación de manera impresa y en un medio magnético debidamente certificada atendiendo los Resultados núms. 24 y 25, Procedimientos núms. 6.8 y 6.9, respectivamente. (Se adjuntan 5 hojas originales, 152 fojas certificadas y 1 CD certificado).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
  
AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
RECIBIDO  
19 NOV 2021  
DGAGF "A"



**C.P. Sergio Carlos de Jesús Pérez Vázquez**  
Director General de Auditoría Gubernamental y Enlace Estatal con la ASF.

Poder Ejecutivo del  
Estado de Campeche  
Secretaría de Contraloría

C.c.p. Abogada María Eugenia Enriquez Reyes.-Secretaria de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche



***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEFIN) y la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC).